

PRESENTARÁ INAI ANTE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SU INFORME DE LABORES 2019

- **En representación del Pleno del INAI, el Comisionado Presidente, Francisco Javier Acuña Llamas, expondrá a las y los senadores las actividades desarrolladas por el organismo entre octubre de 2018 y septiembre de 2019**

Este jueves, en representación del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Comisionado Presidente, Francisco Javier Acuña Llamas, presentará ante el Senado de la República el Informe de Labores 2019.

En la sesión del Pleno del Senado, Acuña Llamas expondrá a las y los senadores las actividades desarrolladas por este organismo constitucional autónomo entre octubre de 2018 y septiembre de 2019.

Durante ese periodo, el INAI se dio a la tarea de construir y consolidar una alianza con organizaciones de la sociedad civil, instituciones y universidades públicas para promover en diferentes puntos de la República la utilidad social de los derechos que tutela entre personas en situación de vulnerabilidad como son migrantes, indígenas, adultos mayores y comunidad LGBTTTIQ.

Asimismo, el Instituto llevó a cabo diferentes cursos y talleres, de manera presencial y en línea, para capacitar a servidores públicos y personas del sector privado en la aplicación de las leyes de transparencia, protección de datos personales y archivos, así como en los temas de gobierno abierto, gestión documental, aviso de privacidad, tratamientos de datos, medidas de seguridad, derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), entre otros.

A través del Centro de Atención a la Sociedad, el INAI brindó asesoría a las personas sobre el ejercicio de sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, de manera presencial en las instalaciones del organismo, vía telefónica (TEL INAI), por correo electrónico y postal, así como en módulos itinerantes.

En cuanto al ejercicio de los derechos tutelados por este organismo autónomo, se mantiene al alza el número de solicitudes de acceso a la información pública y los requerimientos en materia de protección de datos registraron un incremento importante, sobre todo en el sector salud.

En el periodo señalado, la inconformidad ante las respuestas de las solicitudes tanto de acceso a la información como de protección de datos personales creció sustancialmente, lo cual se reflejó en el incremento de recursos de revisión interpuestos ante el INAI.

Para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones por parte de los sujetos obligados del sector público, en los meses reportados, el Instituto presentó denuncias ante los Órganos Internos de Control, impuso multas y amonestaciones públicas e inició procedimientos sancionatorios por el desacato de sus resoluciones.

En materia de datos personales, el INAI vela por el cumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; se instauraron procedimientos de imposición de sanciones por el incumplimiento a los principios y/o disposiciones de dicha Ley. Los sectores de servicios financieros y de seguros, de información en medios masivos y de comercio al por menor, acumularon la mayor cantidad de pesos en multas.

En relación con el cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el Instituto, a partir de diversas denuncias presentadas, inició investigaciones previas en el sector público por presuntas violaciones a la legislación, así como procedimientos de verificación.

-o0o-